

USO advierte que cobro de IVA de la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol"

0 Comentarios

Nov 06, 2025



La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato agregó que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Pernam, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, sostuvo que la medida adoptada por la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

De acuerdo con Loza, la medida también afectaría los ingresos fiscales de la región Caribe. "El Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos", señaló.

El presidente de la USO añadió que Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, como consecuencia de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario. Según explicó, la autoridad fiscal estaría aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, pese a que el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Por su parte, fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre, Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar solicitó al juez suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario. El texto también señala que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso hace referencia a la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

La USO anunció que emprenderá "todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización necesarias para defender la principal riqueza que tienen los colombianos".

La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato agregó que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Pernam, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, sostuvo que la medida adoptada por la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

De acuerdo con Loza, la medida también afectaría los ingresos fiscales de la región Caribe. "El Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos", señaló.

El presidente de la USO añadió que Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, como consecuencia de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario. Según explicó, la autoridad fiscal estaría aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, pese a que el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Por su parte, fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre, Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar solicitó al juez suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario. El texto también señala que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso hace referencia a la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

La USO anunció que emprenderá "todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización necesarias para defender la principal riqueza que tienen los colombianos".

La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato agregó que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Pernam, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, sostuvo que la medida adoptada por la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

De acuerdo con Loza, la medida también afectaría los ingresos fiscales de la región Caribe. "El Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos", señaló.

El presidente de la USO añadió que Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, como consecuencia de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario. Según explicó, la autoridad fiscal estaría aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, pese a que el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Por su parte, fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre, Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar solicitó al juez suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario. El texto también señala que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso hace referencia a la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

La USO anunció que emprenderá "todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización necesarias para defender la principal riqueza que tienen los colombianos".

La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato agregó que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, sostuvo que la medida adoptada por la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

De acuerdo con Loza, la medida también afectaría los ingresos fiscales de la región Caribe. "El Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos", señaló.

El presidente de la USO añadió que Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, como consecuencia de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario. Según explicó, la autoridad fiscal estaría aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, pese a que el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Por su parte, fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre, Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar solicitó al juez suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario. El texto también señala que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso hace referencia a la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

La USO anunció que emprenderá "todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización necesarias para defender la principal riqueza que tienen los colombianos".

La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato agregó que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, sostuvo que la medida adoptada por la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

De acuerdo con Loza, la medida también afectaría los ingresos fiscales de la región Caribe. "El Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos", señaló.

El presidente de la USO añadió que Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, como consecuencia de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario. Según explicó, la autoridad fiscal estaría aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, pese a que el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Por su parte, fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre, Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar solicitó al juez suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario. El texto también señala que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso hace referencia a la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

La USO anunció que emprenderá "todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización necesarias para defender la principal riqueza que tienen los colombianos".

La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato agregó que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, sostuvo que la medida adoptada por la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

De acuerdo con Loza, la medida también afectaría los ingresos fiscales de la región Caribe. "El Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos", señaló.

El presidente de la USO añadió que Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, como consecuencia de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario. Según explicó, la autoridad fiscal estaría aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, pese a que el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Por su parte, fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre, Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar solicitó al juez suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario. El texto también señala que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso hace referencia a la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

La USO anunció que emprenderá "todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización necesarias para defender la principal riqueza que tienen los colombianos".

La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".



La Unión Sindical Obrera (USO) advirtió que el cobro de \$1.5 billones por concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar) podría afectar la operación de la empresa, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

A través de un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arriesgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato agregó que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, sostuvo que la medida adoptada por la DIAN "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol" y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas: "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

De acuerdo con Loza, la medida también afectaría los ingresos fiscales de la región Caribe. "El Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos", señaló.

El presidente de la USO añadió que Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, como consecuencia de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario. Según explicó, la autoridad fiscal estaría aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, pese a que el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Por su parte, fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre, Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar solicitó al juez suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario. El texto también señala que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso hace referencia a la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

La USO anunció que emprenderá "todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización necesarias para defender la principal riqueza que tienen los colombianos".